

SOCIEDAD DE PÁLOMAS MENSAJERAS

..... V I G O

(AL SERVICIO DE TRANSMISIONES DEL EJÉRCITO)

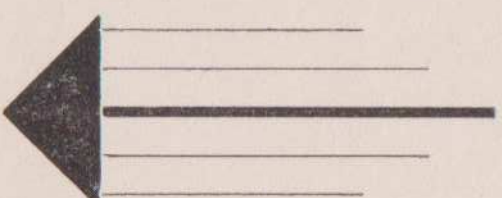
Aragón n.º 4 - Teléfono 27 08 28



PLAN DE VUELOS 1968

Saludamos

A todas las Excmas. e Ilmas.
Autoridades, Delegación Nacional
de Educación Física y Deportes,
Real Federación Colombófila Es-
pañola, Sociedades Colombófilas
Recreativo-Culturales, Deportivas,
Prensa, Radio y aficionados en
general, al iniciarse la



Temporada Deportiva
1968

Selección y Mejora de la Paloma Mensajera

El mejor Tratado de Colombotilia

POR

ARTURO TUTOR VALCARCE

Editado por la Sociedad de Palomas Mensajeras

c/. Aragón, 4 - VIGO (España)

SUMARIO: Selección morfológica.- Standard Internacional, Alemán, Inglés, Español y Europeo en general. Método alar (con 21 notas gráficas). Manera de establecer la relación Peso/superficie del ala, en una paloma. Factor Fisiológico: El vuelo. Factor Psicológico: Éxito o fracaso. Factor Patológico: Epidemias. Producción: vuelos. Rendimiento: velocidad. Factores Genéticos: Reproducción zootécnica.

ESTIMADOS CONSOCIOS:

Al dar comienzo a la gestión que nos habéis confiado, queremos ante todo, presentaros nuestro reconocimiento por la confianza que os hemos merecido; y así, por imposición de la responsabilidad que asumimos, os presentamos este Plan de vuelos para la campaña de 1968, suplicando a cuantos hayan de tomar parte en su desarrollo, leal colaboración y fiel cumplimiento de todas las disposiciones reguladores de nuestras actividades deportivas.

Podemos anticiparos nuestro firme propósito de servir sin reservas a la noble causa de nuestra existencia colombofila para lograr los fines perseguidos en esta competición deportiva.

A todos nuestra gratitud y estima.

LA JUNTA DIRECTIVA

CALENDARIO DEPORTIVO 1968

Fecha de ENCESTE	LOCALIDAD DE SUELTA	Kms.	Fecha de SUELTA	Cuota de ENCESTE	MODALIDAD DE VUELO
17 Febrero	Salvatierra	25	18 Febrero	3'00 Ptas.	Entrenamiento
24 »	Orense	72	25 »	3'00 »	
2 Marzo	Monforte de Lemos	104	3 Marzo	3'00 »	id.
9 »	Barco de Valdeorras	144	10 »	4'00 Ptas.	Social de Velocidad
16 »	Puebla de Sanabria	174	17 »	4'00 »	
23 »	Zamora	260	24 »	4'00 »	id.
30 »	Salamanca	292	31 »	4'00 »	id.
12 Abril	Medina del Campo	333	14 Abril	5'00 Ptas.	Social de Medio Fondo
19 »	Avila	379	21 »	5'00 »	
3 Mayo	Medina del Campo	333	5 Mayo	5'00 »	id.
17 »	Avila (2)	379	19 »	5'00 »	id.
6 Junio	Manzanares (3)	578	9 Junio	5'00 Ptas.	Social de Fondo
26 »	Albacete	687	29 »	10'00 »	
17 Julio	Granada	713	20 Julio	10'00 »	Id.

(1) Concurso Nacional de Velocidad. (2) Trofeo del Excmo. Sr. General Jefe de Transmisiones del Ejército. Copa Galicia y Campeonato Regional. (3) Concurso Nacional de Fondo.

CALENDARIO DEPORTIVO PARA PICHONES 1968

Fecha de ENCESTE	LOCALIDAD DE SUELTA	Kms.	Fecha de SUELTA	Cuota de ENCESTE	MODALIDAD DE VUELO
22 Junio	Salvatierra	25	23 Junio	3'00 Ptas.	Entrenamiento
6 Julio	Orense	72	7 Julio	3'00 »	
13 »	Monforte de Lemos	104	14 »	3'00 »	
27 »	Barco de Valdeorras	144	28 »	4'00 Ptas.	Concurso Social
3 Agosto	Puebla de Sanabria	174	4 Agosto	4'00 »	id.
10 «	Zamora	260	11 »	4'00 »	id.
16 »	Medina del Campo	333	18 »	4'00 »	id.

HORARIO DE ENCESTE

De 17 a 19 horas: Puebla de Sanabria, Zamora y Salamanca. Todos los demas,
de 19 a 21 horas.

P R E M I O S

En metálico a los primero y segundo de Velocidad y Seguridad Regional con una inscripción mínima de 10 palomas en la suelta de Avila del 19 de Mayo.

T R O F E O S

En cifra no determinada pero elevada para las cuatro modalidades de vuelo, que serán distribuidos por el sistema habitual. Al campeón social de Seguridad de cada una de las cuatro modalidades de vuelo.

C O P A G A L I C I A

Al colombofilo Regional que sumada la velocidad de las cinco primeras palomas comprobadas, presente mayor suma de velocidades.

Trofeo Excmo. Sr. General Jefe de Transmisiones del Ejército

Al mayor porcentaje Regional de comprobaciones con un mínimo de cuatro inscripciones.

REGIMEN INTERNO

Regulador de los Concursos en la campaña de 1968

DISPOSICIONES GENERALES

- 1.º Son condiciones indispensables para poder tomar parte en los concursos, estar en posesión de la Tarjeta de Identidad Colombófila, hallarse al corriente en el pago de sus mensualidades y hacer efectivas las cuotas de encesta a la entrega de las aves.
- 2.º La Junta de Gobierno se reserva el derecho de introducir cuantas modificaciones juzge de interés para los buenos fines del concurso, pudiendo éstas alcanzarse a las fechas de enjaule y suelta o suspensión de ambas.
- 3.º Podrán ser rechazadas todas las aves que la Comisión de encesta considere no aptas para el concurso o presenten síntomas de enfermedad.
- 4.º No serán admitidas las palomas presentadas fuera de la hora límite fijada.

5.º La inscripción de aves necesariamente ha de hacerse en los impresos que al efecto se facilitarán en Secretaría, y sus propietarios serán responsables de las irregularidades de anotación, quedando sometidos, de haberlas, a la correspondiente sanción, o en su defecto no podrán continuar los vuelos aquellas palomas cuya numeración no aparezca correcta en la declaración.

6.º Para la confección de las clasificaciones en las distintas pruebas, la situación de los palomares dentro del plano de la ciudad, se fijará tomando como base las señas estampadas en el impreso al que se refiere el Art. 5.º. El mapa municipal quedará expuesto en la sede social para que todos los interesados comprueben su colocación en el mismo, pudiendo reclamar contra ella si estima la existencia de alguna diferencia de apreciación. No será admitida ninguna reclamación después de haber realizado la primera suelta de concurso.

7.º Las clasificaciones de cada prueba serán expuestas en el Tablón de Anuncios. Contra las mismas podrán los concursantes reclamar por escrito durante un plazo no superior a 48 horas de la exposición, a partir del cual, serán consideradas definitivas a todos los efectos. ()

Art. 8.º **Normas para el control.**—Entrarán en clasificación los siguientes porcentajes de palomas encestadas: Velocidad, 50%; Medifondo, 75%; Fondo, y Pichones, 100%.

Art. 9.º La clasificación final de cada modalidad del concurso se establecerá por la suma de las velocidades registradas en cada prueba y será proclamada vencedora la de más alto resumen y siguientes, haciendo la salvedad de que siempre

será ganadora aquella que se hubiera clasificado más veces, aun cuando la suma de sus velocidades sea inferior. Como compensación a las acusadas diferencias de kilometraje entre las sueltas del Concurso Social de Fondo a las velocidades alcanzadas por cada paloma controlada se le aumentarán los metros volados desde el punto de suelta a su palomar.

Se proclamará Campeón Social de Seguridad en cada una de las cuatro fases del Concurso, aquel que, con una inscripción mínima de 10, 8, 6 y 5 palomas, logre el mayor porcentaje de control en la clasificación general final de velocidad, medio fondo, Fondo y Pichones, respectivamente.

Art. 10.º Las sueltas nacionales de Velocidad y Fondo, incluidas en los Concursos Sociales, se regirán para aquellos mismos efectos, por el Reglamento de Concursos Nacionales y normas federativas complementarias si las hubiera.

La suelta valadera para el Concurso Regional, Copa Galicia y Trofeo del Excmo. Sr. Jefe de Transmisiones, se regirá por las normas establecidas para cada una de las mencionadas competencias.

Art. 11. El Concurso de PICHONES se resolverá en la forma indicada en los Arts. 8.º y 9.º

Art. 12. **Comprobadores.**—Es obligatorio marcarlo con el nombre de su propietario y/o competidor.

Art. 13. Los relojes serán depositados en Secretaría dentro del horario fijado; pero antes deberán cercionarse sus usuarios de su buen ordenamiento, ya que la Comisión encargada de la puesta en marcha y precintaje estará totalmente exenta de responsabilidad si al utilizarlo acusara falta de cuerda, fecha mal colocada, tinta o papel.

Art. 14. Serán anuladas las comprobaciones de los relojes presentados para-
dos cualesquiera que fueran las causas; precinto roto u otros síntomas de viola-
ción, así como cuando las CAPSULAS no fueran introducidas boca abajo.

Art. 15. La diferencia máxima permitida en el funcionamiento de los com-
probadores es de cinco segundos por hora. No serán tomados en consideración
los adelantos y, por el contrario, serán aumentados los atrasos en su totalidad a
cada comprobación.

Art. 16. **Hora de suelta.**—Será comunicada a los concursantes por el Tablón
de Anuncios.

Art. 17. **Cierre de Control.**—Los relojes deberán ser entregados en Secre-
taría antes de las 20 horas del día siguiente al de suelta, con excepción de las
valaderas para los Concursos: Nacional de Velocidad y Regional, en que la en-
trega se efectuará antes de las 22 horas del mismo día. En las res-
tantes sueltas de Fondo la entrega deberá efectuarse antes de las 22 horas del
tercer día de control, salvo comunicación de la Junta Directiva que modifique esta
disposición.

Toda entrega fuera de los plazos señalados sin causa que lo justifique cum-
plidamente, dará lugar a la anulación de todas sus comprobaciones. De no haber-
las, el concursante queda igualmente obligado a entregar su reloj dentro de los
plazos señalados.

Si por anulación o falta de entrega del reloj resultaran, a efectos de la

clasificación general definitiva, perjudicados uno o más concursantes, el colombofilo usuario de ese aparato queda inhabilitado para tomar parte en la siguiente fase del Concurso; sanción que puede incluso alcanzar a la primera del próximo año, si tal incidencia sucediera en su última participación de la temporada.

Al solo efecto de las clasificaciones generales finales de fase, se dan aquí por mencionadas las disposiciones del artículo 14 de este Reglamento, para las que se aplicará la anterior sanción si de las alteraciones en la clasificación resultan perjudicados, siempre y cuando en uno u otro caso, los afectados presenten la consiguiente reclamación escrita.

Para el Concurso Nacional de Fondo la entrega tendrá lugar a las 22 horas del segundo día de control.

Art. 18. Beneficio de recorrido.—Aquellos concursantes que por carecer de reloj, comprobador hayan de llevar a pie las anillas Rosoor al centro de comprobación, serán bonificados con 10 segundos por cada 50 metros recorridos por calles, caminos o senderos, previamente comunicados a la Comisión de Concursos.

Art. 19. Los concursantes que utilicen el teléfono para sus controles, están obligados a realizar la entrega de las anillas Rosoor en el centro de control dentro de los 30 minutos siguientes; caso contrario, serán nulas las correspondientes comprobaciones.

Art. 20. Ultima disposición.—Todos los casos aquí no previstos serán resueltos por la Junta de Gobierno, quedando obligados todos los concursantes al acatamiento de sus resoluciones, no pudiendo, además, alegar ignorancia de las disposiciones vertidas en este Reglamento.

Vencedores en la Campaña

1967

VENCEDORES POR ETAPAS

CONCURSANTE	LUGAR DE SUELTA	Kms.	PALOMA	
			ANILLA	NOMBRE
Manuel Rebouras Castro	Barco de Voldeorras	144	64 / 76446	Tranquilo
Antonio Lago Fornos	Puebla de Sanabria	174	66 / 29838	Pargo
José Luis Cea Bautista	Zamora	260	63 / 57798	Natan
id. id. id.	Salamanca	292	63 / 57798	id.
Alfonso Pena Melón	Medina del Campo	333	66 / 29984	Fakir
Antonio Lago Fornos	Avila	379	66 / 29839	Héroe
Manuel Rebouras Castro	Medina del Campo	333	64 / 76446	Tranquilo
Benjamin Rey Fontán	Avila	379	66 / 39831	Sandi
José Pérez Villar	Madrid	467	63 / 70920	Cresta
Manuel Conde Lago	Manzanares	578	66 / 23804	Camelia
id. id. id.	Granada	713	65 / 85665	Chuina
PICHONES				
Antonio Lago Fornos	Barco de Valdeorras	144	67 / 24567	King
Isaac Fernández Panete	Puebla de Sanabria	174	67 / 24494	Ton
id. id. id.	Zamora	260	67 / 24644	Sandro
José Luis Cea Bautista	Medina del Campo	333	67 / 24637	Viana

Primeros clasificados en cada una de las distintas modalidades

CONCURSANTE	PALOMA		MODALIDAD DE VUELO
	ANILLA	NOMBRE	
1.º José Pérez Villar	64 / 64104	Jaruto	Velocidad
2.º Isaac Hernández Panele	65 / 9502	Marao	
3.º Manuel Conde Lago	65 / 85662	Vigo	
4.º José Luis Cea Bautista	66 / 90154	Polin	
1.º Manuel Rebouras Castro	64 / 76446	Tranquilo	Medio Fondo
2.º id. id. id.	66 / 39870	Remera	
3.º id. id. id.	63 / 71947	Ardilla	
4.º Manuel Conde Lago	66 / 90153	Sonia	
1.º Manuel Conde Lago	65 / 85665	Chuina	Fondo
2.º Manuel Rodríguez Alonso	65 / 85685	Firpo	
3.º Antonio Lago Fornos	64 / 44063	Alélf	
4.º José Pérez Villar	65 / 9162	Turquesa	
5.º Manuel Conde Lago	66 / 90153	Sonia	id.
1.º José Luis Cea Bautista	67 / 24637	Martirio	Pichones
2.º id. id. id.	67 / 24532	Tobago	
3.º id. id. id.	67 / 24531	Bombardino	
4.º id. id. id.	67 / 24679	Rombo	
5.º Ramón Barreno Pedrero	67 / 24482	Rayo	id.

Concursos Nacionales

Manuel Conde Lago - Campeón Nac. de Seguridad en Fondo 98,33 % (28 de 30)
José Pérez Villar - Tercero » » 84 % (21 de 25)
» » - Trofeo "La Llave"

Concurso Regional

José Pérez Villar - Campeón de Velocidad y Seguridad.
Manuel Rodríguez Alonso - Segundo de Velocidad.

Concurso Social de Seguridad

Velocidad: José Luis Cea Bautista
Mediofondo: Manuel Rebouras Castro
Fondo: Antonio Lago Fornos
Pichones: José Luis Cea Bautista.

Juegos Sociales

DOMINÓ

D. Francisco Izquierdo Soto y D. Alfredo Pérez Carballo

CHIN-CHON

D. Alfredo Pérez Carballo

ESCOBA - D. Ramón Barreno Pedrero

Trofeos otorgados

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Pontevedra.

Excma. Diputación provincial de Pontevedra.

Excmo. Ayuntamiento de Avila.

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Escuela Naval Militar.

Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

Círculo Mercantil e Industrial de Vigo.

D. Alejandro Fernández Vila.

D. Antonio Cancelo Barja.

D. José Reguera Repiso

D. José Campos Fernández.

D. Telmo Pérez Fernández.

D. José Molares Alonso.

D. Antonio Lago Fornos

D. Carlos Gómez Pazos.

D. José Luis García Velado

D. Cipriano Cambeiro Vidal.

D. Manuel Conde Lago.

Vicente Suárez y Cía. Ropal, Ltda. Turista, C. F.

Transfrio. España y sus Colonias. Autoporte, S. L.

Chiloverg - Galicia. Establecimientos Cofer

Banco de Bilbao. Gestoría V. Gil

Junta Directiva

Presidente	MANUEL CONDE LAGO
Vicepresidente 1.º	SABINO SANTAMARINA ROO
Vicepresidente 2.º	ANTONIO LAGO FORNOS
Secretario	MAURICIO PEDRERO GONZALEZ
Vicesecretario	ANTONIO CANCELO BARJA
Tesorero ...	BENIGNO CONDE LAGO
Vocal	ISAAC FERNANDEZ PANETE
»	JOSE L. CEA BAUTISTA
»	MANUEL RODRIGUEZ ALONSO
»	JOSE PEREZ VILLAR
»	RAMON BARRENO PEDRERO
»	MANUEL REBOURAS CASTRO
»	BENJAMIN REY FONTAN

